

AÑO 2023

NOTA MÚLTIPLE N° 376

La Plata, 20 de Diciembre de 2023.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: S/ Corte de Cuentas Corrientes:

Se comunica a las Entidades Primarias que atento a la deuda vigente que mantienen las siguientes Obras Sociales detalladas, la Mesa Ejecutiva resolvió la suspensión de las cuentas corrientes a partir de la recepción de la presente hasta nuevo aviso.

Código 037- OSFATUN

Código 055- OSPIM

Código 058- OSPEP

Código 134- OSPIF

Código 155- Gerenciadora I-SALUD

Código 156- Grupo ROI S.A.

Consecuentemente, los profesionales deberán cobrar a los beneficiarios las prestaciones que brinden a los aranceles acordados extendiendo el correspondiente recibo, indicando el motivo del cobro.

Al mismo tiempo, se solicita abstenerse de realizar gestiones de carácter directo con las Obras Sociales.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno

